CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE AGRICULTORES DE COTA
Sigla: ASOAGRICOTA
Nit: 901124554 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0053344
Fecha de Inscripción:	19 de octubre de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Vereda El Abra Finca El Reino
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	asoagricota@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3209728089
Teléfono comercial 2:	3202155849
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Vereda El Abra Finca El Reino
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	asoagricota@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3209728089
Teléfono para notificación 2:	3202155849
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 9 de octubre de 2017 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2017, con el No. 00296211 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AGRICULTORES DE COTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA(CUND.)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de octubre de 2037.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social de la presente asociación es: 1. Mejorar la calidad de vida de las familias constituyentes y adherentes de la asociación ofertando un portafolio de especies vegetales; gestionando ayudas de entidades públicas, privadas y extranjeras. Para mantener su origen como productores. 2. Apoyar a los pequeños y medianos agricultores en la producción de hortalizas limpias, frutas, aromáticas y otros. Seleccionar, empacar y comercializar servicios generales. 3. Producción, comercialización proyección de la asociación ASOAGRICOTA a otras entidades públicas, privadas y extranjeras el potencial existente en la producción de productos frescos, seleccionados y empacadas, con un valor agregado en bpa. 4. Desarrollar acciones, planes, programas y proyectos de carácter agrícolas, con desarrollo social, ambiental, científico, económico, educativo y de fomento a la investigación, siempre en el marco de la solidaridad. 5. Diseñar e implementar nuevas presentaciones de hortalizas, frutas y aromáticas de innovación agrícola, manejo ambiental y fortalecimiento social y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

organizativo de los productores para contribuir con el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales. 6. Promover acciones sociales ante personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, para dar a conocer los objetivos de la asociación. 7. Generar una sostenibilidad financiera y económica que permita la existencia de la presente asociación, a través de todo tipo de inversión lícita en el comercio y de organización de todo tipo de actividades civiles o comerciales. 8. Organizar o contratar la organización de todo tipo de eventos, rifas o espectáculos, deportivos, artísticos, culturales, científicos, académicos y afines, con el fin de generar recursos para la presente asociación. 9. Negociar, celebrar, ejecutar convenios, consorcios, comodatos y liquidar todo tipo de negocios jurídicos o contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, para el cumplimiento del objeto social de la presente asociación. 10. Gestionar y recibir todo tipo de donaciones y ayudas económicas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, para el cumplimiento del Objeto Social de la presente asociación. 11. La apertura y manejo de cuentas corrientes y/o de ahorro con entidades bancarias y financieras, y demás necesarios para la existencia de la presente asociación, para el cumplimiento del Objeto Social de la presente asociación. 12. La gestión, negociación, celebración y ejecución de créditos y recursos, en dinero o en especie, con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o de derecho público, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del Objeto Social de la presente asociación. 13. Asociarse, celebrar contratos de cuentas en participación, uniones temporales, consorcios, fideicomisos y sociedades comerciales con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, para el cumplimiento del Objeto Social de la presente asociación. 14. La capacitación, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todos los asociados, llevada a cabo por los mismos asociados o por cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o de derecho público, nacional o extranjera. 15. La apertura o registro de cualquier establecimiento de comercio, agencia comercial o sucursal en cualquier municipio o ciudad del país, nacional o extranjera. 16. Importación de materia prima, insumos y maquinaria agropecuaria. 17. Exportación de productos en fresco, procesados y mínimamente procesados. 18. Las demás, actividades necesarias para desarrollar el presente objeto social y las que establezca la Ley.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 1.236.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal será elegido por mayoría simple por la asamblea, para un periodo de dos (2) años, el cual se puede reelegir indefinidamente en caso de que la asamblea dentro del periodo siguiente no elija Representante Legal. El Representante Legal contará con un Representante Legal suplente, quien será elegido por el mismo periodo que el del Representante Legal titular, quien lo remplazará en todas sus falta absolutas y temporales, y quien desarrollará las funciones que el Representante Legal le delegue o le asigne.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: A) Ejercer la representación legal de la entidad. B) Negociar, celebrar y ejecutar toda clase de negocios jurídicos, actos jurídicos, comodatos, consorcios y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del Objetivo Social de la entidad. C) El Vicepresidente es el Representante Legal Suplente de la asociación. D) El Vicepresidente remplazara al Presidente en faltas absolutas o temporales con las mismas facultades del Representante Legal. E) Representar legalmente a la asociación y con la autorización de la Junta Directiva. Podrá celebrar junto con el fiscal toda clase de contratos civiles y mercantiles, adquirir bienes muebles o inmuebles y obligarse en cualquier forma a nombre de la asociación, con las reservas que establezcan los presentes estatutos o sus reglamentos. F) Velar por que la asociación lleve a cabo sus programas y proyectos y que estos cumplan con los objetivos propuestos; así como por la buena marcha de su administración. G) Ordenar los pagos que se relacionen con fondos de la asociación conjuntamente con el tesorero, los cheques, pagares y demás documentos análogos. J) velar por la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la asociación. K) Conferir previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria los poderes genérales y especiales, fijando las facultades de los mismos y para revocar dicho mandato. L)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Y demás análogas a su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 17 de agosto de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2023 con el No. 00371447 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Hector Calderon Ruiz	C.C. No. 209492

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Virginia Cantor Cano	C.C. No. 20454263

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 06 del 20 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2026 con el No. 00410839 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector Calderon Ruiz	C.C. No. 209492
Miembro Junta Directiva	Jose Milciades Fiquitiva Segura	C.C. No. 80664251
Miembro Junta Directiva	John Jairo Garcia Castillo	C.C. No. 80664102

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Jose Secundino Neuque Garcia	C.C. No. 2988956
Miembro Junta Directiva	Alex Esteban Alfaro Gonzalez	C.C. No. 80350940

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea General	00372597 del 17 de noviembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0113

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 0163

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.112.960
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2026 Hora: 10:28:25
Recibo No. 8626002068
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6260020681D5FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

